



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE COMISIONES OFICIALES Y  
TRASLADOS

VA0234PU07

Fecha de impresión: 01/11/2017.

Asunto:	Favor de afectar la cantidad de U. S. Dólares de la cuenta respectiva de esta Secretaría ante el Citibank de Nueva York, E. U.A.
<b>Pasajes por Vacaciones</b>	Unidad Responsable: <b>412</b>
Nombre:	Núm. SRE:
<b>Dulce Alicia Barrera Ibarra</b>	Transferencia Núm.:
Rango:	Hora:
<b>Técnica Administrativa "C"</b>	Fecha:
Adscripción:	Beneficiario: <b>Dulce Alicia Barrera Ibarra</b>
<b>Embamex Japón</b>	Por Cobrar: <b>Embamex Japón</b>
<b>TRASLADOS (PARTIDA 37106)</b>	
<b>Muy importante:</b> En el caso de que la SRE tenga que cubrir el costo de los <b>Pasajes por Traslado y Vacaciones</b> , será necesario: <ol style="list-style-type: none"><li>Obtener <b>tres cotizaciones</b> considerando la misma <b>ruta, periodo de viaje y clase</b>, de conformidad a la autorización que emita la DGSERH.</li><li>Al menos <b>1</b> de las tres cotizaciones deberá corresponder a los sitios de Internet: <b>www.expedia.com</b> o <b>www.travelocity.com</b>.</li><li><b>Elaborar el formato del "Cuadro Comparativo de Cotizaciones"</b> para la adquisición de boletos y será autorizado por el Titular de la Representación al rubricar el mismo.</li><li>Adquirir el pasaje aéreo que corresponda a <b>la ruta más directa y económica</b>.</li><li>El Titular determinará el uso del fondo de contingencia para la adquisición de los pasajes aéreos.</li></ol> Ver apartado <b>3 numeral 609</b> del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.	<b>Requisitos de Normatividad:</b> Remitir a la Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados, la siguiente documentación comprobatoria: <ol style="list-style-type: none"><li><b>Factura original o copia certificada</b> del documento que ampare la compra o el pago del pasaje aéreo.</li><li><b>Residual de los boletos o pases de abordar</b> correspondientes a todos los tramos, tanto del servidor público como de sus dependientes económicos.</li><li>En el caso de que exista <b>remanente de recursos a favor de la SRE</b> conforme a los recursos radicados, se deberá generar <b>la solicitud de la devolución de recursos en el SIGEPP</b>. Transferir los recursos una vez emitido el <b>número de autorización "POP"</b></li><li><b>Todo recurso erogado en territorio Mexicano</b> por concepto del pago de <b>Equipaje Adicional</b>, deberá ser comprobado mediante <b>factura original a nombre de la SRE</b> para su reembolso.</li></ol> Ver apartado <b>3 numerales 618, 619</b> y apartado <b>2 numeral 706</b> del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior. <b>Nota: Entregar copia de este documento al interesado.</b>
<b>Autorización DGSERH:</b> DSE 15012 del 16/10/2017.	<b>Se tramita:</b> Pago del pasaje por vacaciones de la titular (1 boleto).
<b>TOTAL \$ 2,222.62 USD</b>	

Solicita:  
El Jefe de Departamento de Traslados

Omar Márquez Santillán

bara

Ver. Bo. del Trámite:  
La Directora de Comisiones Oficiales y Traslados

Mayra Fabiola Rodríguez Kubota

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo con el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.



"CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES PARA PASAJES"

Representación: EMBAMEX-JAPON

Nombre del miembro del SEM: DULCE ALICIA BARRERA IBARRA

Rango: TÉCNICA ADMINISTRATIVA "C"

No. de autorización: DSE15012

Ruta autorizada por la DGSERH: MÉXICO-TOKIO-MÉXICO

Pasajes por concepto de Traslado:

Pasajes por concepto de Vacaciones:

Fecha de salida: 16/12/2017

Fecha de regreso (en caso de vacaciones): 06/12/2017

Nombre del Pasajero: DULCE ALICIA BARRERA IBARRA

(Indique los nombres tal y como aparecen en el pasaporte)

Tipo de Pasajero:  X  N  I  I

Parentesco: TITULAR

Piezas de equipaje a registrar: 2

No. de opción	Agencia de viaje / sitio de internet	Línea aérea	Clase	Ruta del vuelo con escalas	Fecha de salida	Fecha de regreso	Costo del boleto por persona (incluyendo impuestos)	Costo de equipaje adicional por persona*	COSTO TOTAL Todas las personas y todo el equipaje*
1	MEXICO KANKO S.A. DE C.V.	ANA	ECONOMICA	TOKIO-MÉXICO-TOKIO	16-dic.-17	6-ene.-18	Y 248,400 (EQUIVALENTES A 2,222.62 USD)	N/A	Y 248,400 (EQUIVALENTES A 2,222.62 USD)
2	EXPEDIA	AEROMÉXICO	ECONOMICA	TOKIO-MÉXICO-TOKIO	16-dic.-17	6-ene.-18	Y 283,863 (EQUIVALENTES A 2,539.93 USD)	N/A	Y 283,863 (EQUIVALENTES A 2,539.93 USD)
3	TRAVELOCITY	AEROMÉXICO	ECONOMICA	TOKIO-MÉXICO-TOKIO	16-dic.-17	6-ene.-18	USD 4,197.01	N/A	USD 4,197.01

Se autoriza la opción No.  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20

En caso de que la compra se realice en moneda local, favor de indicar tipo de cambio:  SI  NO

\* Los costos deberán reflejarse en la moneda de la Cta. Bancaria que tiene asignada la representación.

Se solicitará utilizar Fondo de Contingencia  SI  NO

*[Signature]*

Amando Arriaga Obeso  
 Jefe de Cancillería  
 Avalo que la información es verídica.

Carlos Fernando Almada López  
 Embajador  
 (Titular de la Representación)

Certifico que las cotizaciones presentadas se encuentran dentro del periodo, ruta autorizada y de conformidad al apartado 3 MPNPRM



EMBAJADA DE MÉXICO  
 TOKYO, JAPÓN

1331

630

234

SRE  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



Ref.: JAP-01776

De: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

Para: **Embamex Japón**

C.C. DGPOP

Asunto: **Autorización de Vacaciones con Pasajes**

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

Fecha: 16octubre2017/DSE-15012 /17

Con relación a la comunicación citada en la referencia, se agradecerá hacer del conocimiento de la **Técnica Administrativa "C" Dulce Alicia Barrera Ibarra**, que de conformidad con los artículos 48 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 109 de su Reglamento, le han sido autorizados 23 días naturales de vacaciones de 49 días que tendrá acumulados a partir del 16 de diciembre del año en curso.

Aunado a lo anterior, le informo que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto le situará los recursos conforme a la normatividad vigente para los pasajes de avión correspondientes, y se le recuerda que deberá remitir a dicha Unidad Administrativa de manera oportuna las cotizaciones o cuadro comparativo así como el residual de los pases de abordar.

Cabe mencionar que al cumplir con lo estipulado en el artículo 97 del citado Reglamento le serán bonificados los días de viaje respectivos

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

La Directora General Adjunta del  
Servicio Exterior Mexicano

1

**Mónica Buitrago**

Ccp.- Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados.- Se agradecerá situar los recursos correspondientes en la ruta **Tokio – Ciudad de México – Tokio**, a favor de la **Técnica Administrativa "C" Alicia Barrera Ibarra**, con motivo de vacaciones reglamentarias.

AVD/ASF/BNR

Turno: 52853

avargas/Elena/Notice Informativo/Notice Informativo 2017/16 octubre 2017